



ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE COSTOS
REQUERIDOS PARA LA FACTIBILIDAD
TÉCNICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE
LIMÓN Y GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE
OBRAS



Dirección General de Aviación Civil
Unidad de Infraestructura Aeronáutica

La visita de sitio se realizará 3 días hábiles
siguientes a la publicación del presente
documento, a las 11:00 am frente a las
instalaciones del Aeropuerto Internacional de
Limón.

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN I. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	1
1.1 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	1
1.2 PERIODO DE CONSULTAS	1
1.3 PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.....	1
1.4 JUSTIFICACIÓN	1
1.5 DESCRIPCION DEL OBJETO	1
1.6 UBICACIÓN	2
1.7 TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	2
1.8 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRECTA CONTRATACION Y RECEPCION.....	4
1.9 ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO Y PRESUPUESTO ESTIMADO	4
1.10 EFICIENCIA Y SEGURIDAD RAZONABLE DE LA CONTRATACION.....	4
1.11 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	5
1.12 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	5
SECCIÓN II. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
2.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	7
2.2 CONTENIDO DEL INFORME FINAL	10
SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECÍFICAS	12
3.1 TABLA DE PAGOS	12
3.2 DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS DE PAGO	12
SECCIÓN IV. CONDICIONES GENERALES PARA LA OFERTA.....	14

4.1	VIGENCIA DE LA OFERTA	14
4.2	LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.....	14
4.3	PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	15
4.4	DAÑOS Y PERJUICIOS.....	15
4.4.1	Cláusula penal	15
4.4.1	Multas	15
4.5	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	15
4.6	FORMA DE PAGO	16

PRESENTACIÓN

El Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC) y la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) recibirá ofertas para el **ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE COSTAS REQUERIDOS PARA LA FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMÓN Y GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE OBRAS** según fecha y hora indicadas en el cartel.

Para efectos de evaluar las ofertas, las características técnicas específicas que se consideran son las que se señalan en este documento.

La presente licitación consta de la realización de una campaña de investigación basada en el desarrollo de una topografía general y diferentes estudios necesarios tales como Estudio de corrientes, Estudios de mareas, además, de un anteproyecto de las obras de protección requeridas.

Línea 1: Estudio de corrientes de la zona.

Línea 2: Estudio de mareas.

Línea 3: Anteproyecto de las obras de protección requeridas.

SECCIÓN I.

DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán inadmisibles las ofertas que incumplan con condiciones legales o especificaciones técnicas solicitadas. El oferente deberá de estar al día con sus obligaciones legales y contar con al menos cinco años de experiencia en la realización de investigación del recurso marítimo y fluvial.

Por parte del Oferente deberá presentar una declaración jurada indicando que cumple con los requisitos de admisibilidad.

1.2 PERIODO DE CONSULTAS

Una vez publicado el cartel, se podrán recibir consultas como máximo 4 días posterior a dicha publicación.

1.3 PERIODO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas como máximo 12 días hábiles posterior a la publicación del cartel.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El proyecto Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón forma parte de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, con el objetivo de Mejorar la seguridad aeroportuaria para los servicios en terminal de pasajeros y operación de aeronaves categoría OACI C o mayor, teniendo como meta para el año 2023 la preparación de estudios de prefactibilidad.

1.5 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Determinar la factibilidad técnica del proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón y proponer alternativas de obras a nivel de diseño preliminar, desde el ámbito de la ingeniería marítima.

1.6 UBICACIÓN

Los servicios contratados se materializarán en los terrenos del Aeropuerto Internacional de Limón, ubicado en la Provincia de Limón. Las reuniones de seguimiento se podrán realizar de manera virtual mediante alguna plataforma, o de manera presencial en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Limón o en las oficinas centrales de la Dirección General de Aviación Civil.

El contratista debe tener amplio conocimiento de las características generales del sitio al cual será sometido a investigación, esto para la debida estimación de los costos asociados a la ejecución del objeto contractual.

1.7 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Adjudicatario: Persona física o jurídica que se le adjudica la compra de servicios, bienes u obras a la Administración.

Administración del contrato: Se refiere a los profesionales designados por el Área de Infraestructura Aeronáutica, para la ejecución del proyecto.

Administración: Ente público que ha suscrito un contrato de obra pública con un contratista privado. Comprende cualquiera de los Poderes, entes, órganos y actividades a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y del Reglamento General de Contratación Administrativa.

Cartel: Conjunto de disposiciones, requisitos, condiciones e instrucciones de carácter técnico, financiero y legal que forman parte del cartel de la licitación y se establecen para la contratación y ejecución de una obra.

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil.

CFIA: Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.

Contratista: Persona física o jurídica que ejecuta el contrato pactado con la Administración.

DGAC: Dirección General de Aviación Civil.

Día calendario o días naturales: Cada uno de los días del año.

Día hábil: Día en que las oficinas de la DGAC permanecen abiertas al público.

Especificaciones: Compendio de procedimientos técnicos con indicación de la calidad esperada y los métodos de prueba para su comprobación.

Finiquito contractual: Documento mediante el cual las partes acuerdan finalizar las obligaciones derivadas del contrato establecido entre ellas. Dicha finalización procederá una vez completada la liquidación financiera del contrato respectivo. Con el finiquito se extinguen las obligaciones y la posibilidad de formular reclamos por las partes, salvo por vicios ocultos donde el plazo de prescripción es de 10 años. (Art. 152 RLCA)

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LCA: Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

Nivel medio de bajamares: Plano de referencia de mareas. Media aritmética de las bajamares observadas en determinado período.

Oferente: Persona física o jurídica participante en los procesos de contratación administrativa, que ofrece servicios, bienes u obras a la Administración.

Perfil de playa: está integrada por la duna, playa seca, intermareal y sumergida.

PERT-CPM: Técnica de Programación, Evaluación y Revisión-Método de la Ruta Crítica (Program Evaluation and Review Technique-Critical Path Method).

Profundidad de cierre: profundidad que delimita donde la superficie del fondo deja de ser agitada por la acción de la ola y por lo tanto los cambios del fondo dejan de ser significativos.

RLCA:Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SICOP: Sistema de Compras Públicas

Subcontratista: Persona física o jurídica propuesta por el oferente para ejecutar un trabajo especializado e incorporado en el listado de subcontratación y obligado, en el caso de persona jurídica, a presentar certificación de los titulares del capital social y de los representantes legales (Art. 149 RLCA).

• Unidad fisiográfica: tramo de costa en cuyos extremos se verifica que el transporte sólido longitudinal es nulo. Será el dominio físico donde se sitúa la playa a analizar (desembocadura del río Cieneguita – desembocadura del río Banano). (aproximadamente 7,5 km de playa).

Zona de Swash: parte de la playa que está entre la zona de descenso y ascenso del oleaje.

1.8 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRECTA CONTRATACION Y RECEPCION

La Administración mantendrá una supervisión sobre esta contratación verificando que se cumpla con lo estipulado en las especificaciones técnicas y lo que se detalle en el contrato pactado entre las partes, así como el debido procedimiento que garantice la recepción satisfactoria del contrato.

Para ello se realizará un análisis de los criterios técnicos emitidos. Se realizará la verificación y el cumplimiento tanto de los requisitos técnicos del presente documento, así como de los certificados de calidad u otros documentos solicitados para la verificación de estos.

1.9 ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO Y PRESUPUESTO ESTIMADO

La estimación de costos para esta contratación se ha calculado un monto total para la ejecución es de \$220. 000 (Doscientos veinte mil dólares.)

1.10 EFICIENCIA Y SEGURIDAD RAZONABLE DE LA CONTRATACION

Eficiencia

Se valora el costo beneficio de esta contratación y se verificó que la asignación de los recursos son los necesarios para cumplir con responsabilidades adquiridas en la administración de dicha contratación.

Seguridad razonable:

Para iniciar este trámite de contratación, la unidad solicitante, ha considerado los posibles riesgos asociados y las medidas pertinentes para la administración de dichos riesgos según la Ley General de Control Interno.

Para el análisis y evaluación de los riesgos asociados a esta contratación, el Departamento de Aeropuertos por medio de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica ha determinado que:

- Existen empresas o profesionales que brindan el servicio que se refiere a esta contratación.
- Las especificaciones técnicas, requerimientos, condiciones de oferentes y tiempos de entrega han sido verificado con un criterio técnico adecuado para obtener lo que se indican en el alcance del objeto de esta contratación.
- La estimación de costos realizado refleja el monto indicado en el Punto 1.9.
- Cualquier otro riesgo que se tenga y que se tomaran las medidas de mitigación para que la contratación se realice y se obtengan los resultados esperados.

1.11 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se contará con los recursos humanos y materiales necesarios para que se lleve a cabo una correcta ejecución del objeto del contrato.

Unidad usuaria que solicita el requerimiento y fiscalizador del contrato: Unidad de Infraestructura Aeronáutica.

1.12 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Le corresponderá a la Unidad de Infraestructura Aeronáutica la verificación y la correcta ejecución del contrato.

Se designa como inspector del contrato, que se deriva de la presente solicitud al funcionario:

Nombre: Kenneth Ugalde Mejía

Puesto: Planificación Aeroportuaria

Teléfono: 2106-9011

Correo electrónico: kugalde@dgac.go.cr

Nombre: Mario Cespedes Pereira.

Puesto: Planificación Aeroportuaria

Teléfono: 2106-9012

Correo electrónico: mcespedesp@dgac.go.cr

En caso de que la Administración decida cambiar el área fiscalizadora mencionada en este apartado, tal situación le será comunicada formalmente y por escrito al CONTRATISTA, sin que sea necesario confeccionar un adendum para esos efectos.

SECCIÓN II.

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

2.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Apartado I, Consiste en la realización de los Estudios de Clima Marítimo y meteorológico de la zona de interés, los cuales se detallan.

Línea 1 Estudio de corrientes en la zona.

Este estudio corresponde a:

1. Viento

Se deberá caracterizar la variable viento en la zona del proyecto, para ello se podrá recurrir a bases de datos de reanálisis procedentes de fuentes confiables (tipo NCEP-NCAR de la NOAA, ERA-5 del programa europeo COPERNICUS) y también de datos medidos en sitio que estén disponibles.

Los datos de viento se deberán de analizar mediante técnicas estadísticas y a su vez se deberá de calcular los regímenes medio y extremal, ajustando los datos a las funciones de distribución que mejor los representen, para ello se deberán de utilizar parámetros estadísticos que demuestren la calidad del ajuste.

2. Huracanes

Corresponderá caracterizar los huracanes que han afectado la zona del proyecto, para ello se podrá recurrir a bases de datos de fuentes confiables como la NOAA. El objetivo es determinar las magnitudes de los vientos asociados a estos eventos meteorológicos y los efectos derivados que pudieran afectar al proyecto en sus diferentes fases de construcción y servicio.

3. Variaciones del nivel del mar

Para determinar la cota de elevación del diseño y construcción de las obras futuras se requiere estimar las variaciones del nivel del mar. Por lo cual, se deberá considerar los efectos de las dinámicas marea astronómica, meteorológica y el aumento del nivel del mar debido al calentamiento global.

Para la caracterización de cada una de estas dinámicas se podrá recurrir a información existente desarrollada por entes gubernamentales del país y/o internacionales y datos medidos en sitio o cercanos que estén disponibles.

4. Oleaje

Se caracterizará el clima de oleaje en la zona de estudio, para ello se podrá recurrir a bases de datos de reanálisis procedentes de fuentes confiables (tipo NOAA, COPERNICUS). La base de datos deberá estar calibrada; la extensión temporal de la base de datos será de al menos 30 años, con estados de mar cada tres horas, representados por los parámetros de oleaje de altura, período y dirección (Hmo, Tp Dir).

Los datos de oleaje se deberán de analizar mediante técnicas estadísticas y a su vez se deberá de calcular los regímenes medio y extremal, ajustando los datos a las funciones de distribución que mejor los representen, para ello se deberán de utilizar parámetros estadísticos que demuestren la calidad del ajuste.

Una vez calibrada la base de datos se deberá de trasladar hasta la zona del proyecto, por medio de modelos de propagación de oleaje que representen los procesos de transformación que estén involucrados. Los resultados de las propagaciones de oleaje deberán de ser validados con datos medidos en campo.

Para esta validación, se deberán de realizar mediciones de oleaje direccional en frente a la zona del proyecto, por medio de la colocación de un equipo tipo Acoustic Doppler Current Profile (ADCP, por sus siglas en inglés). El equipo deberá estar colocado al menos 3 meses, preferiblemente durante los meses de alta energía del oleaje, en las cotas batimétricas de 15 a 20 aproximadamente y deberá de recolectar estados de mar cada 3 horas. Los estados de mar serán representados por los parámetros de oleaje (Hmo, Tp, Tm02 y Dir).

Asimismo, se deberá de colocar frente a la zona de proyecto, entre los 5 y 10 m de profundidad, un equipo adicional, similar o tipo sensor de presión para medir ondas infragravitatorias. El conocimiento de este tipo de oscilación está correlacionado con el transporte de sedimentos en costa y la formación de figuras rítmicas en la playa, lo cual

es importante para estimar futuros cambios en la playa producto de las obras a implementar.

5. Oleaje producto de huracanes

Si bien es cierto la zona de estudio no se ha visto expuesta de manera directa a los efectos producidos por un huracán, se deberán de realizar escenarios para determinar, con base en información histórica y disponible, los posibles efectos que podrían suceder. Para lograr cuantificar esta variable se podrá recurrir a información existente y al modelado numérico.

6. Tsunami

Se deberá de realizar un recuento histórico de los tsunamis que han sucedido en zonas cercanas al proyecto. A su vez, se deberán de realizar escenarios potenciales de tsunamis que podrían afectar la zona del proyecto, con el fin de analizar su posible consideración en el diseño y construcción de las futuras obras del proyecto.

7. Corrientes

Las corrientes por determinar serán las asociadas a la rotura del oleaje a lo largo de la unidad fisiográfica, en una escala temporal media y anual (no asociada al tiempo de un estado de mar). Como las corrientes son dependientes del oleaje se deberán de calcular para diferentes estados de mar, al menos, por ejemplo: para las condiciones asociadas al flujo medio de energía, a la altura de ola excedida 12 h al año y distintos períodos de retorno. Para el cálculo de las corrientes se podrá recurrir al modelado numérico.

Apartado II, Estudios de Dinámica Litoral, estos estudios se detallan seguidamente:

Línea 2 Estudio de mareas.

1. Evolución de la línea de costa

Realizar un montaje georreferenciado de fotografías aéreas disponibles (programa SNIT y Google Earth) de toda la unidad fisiográfica, con el fin de evaluar la evolución de la línea

de costa en el tiempo. Una vez georreferencias y superpuestas las líneas de costa se deberá de analizar la información y reportar los hallazgos observados.

En caso de detectar zonas afectadas por erosión o acreción, se deberá de estimar la cantidad de volumen que se ha perdido o ganado a lo largo del tiempo. Lo anterior con el fin de estimar tasas de transporte de sedimentos.

2. Cálculo del transporte sólido litoral

Se debe de calcular con base en las técnicas disponibles el transporte litoral (potencial y/o real) a lo largo de la unidad fisiográfica. El transporte se deberá de cuantificar preferiblemente tanto el transversal como el horizontal. Este transporte será el asociado a las condiciones medias y a eventos extremos de oleaje.

Apartado III, Cosiste en la realización de obras alternativas a nivel de diseño basadas en los apartados anteriores.

Línea 3 Anteproyecto de las obras de protección requeridas

Con base en los resultados obtenidos en los apartados I y II se deberá de proponer alternativas de obras a nivel de diseño preliminar, las cuales deberán ser analizadas mediante la evaluación del comportamiento, frente a la interacción con las diferentes solicitaciones del medio a las que se verán expuestas. Para seleccionar la mejor alternativa, especialistas en el área de ingeniería realizarán una evaluación, con base en un análisis multicriterio. La alternativa seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje luego de comparar los resultados de las evaluaciones.

El análisis multicriterio deberá tomar en cuenta aspectos como el costo de inversión y mantenimiento, fuentes disponibles de material, aspectos medioambientales como afectación a la playa y potenciales usos lúdicos.

2.2 CONTENIDO DEL INFORME FINAL

El contratista deberá presentar por escrito la información que permita la verificación de todos los ítems solicitados. Dichos documentos tendrán un requerimiento de información según sea el tipo de estudio solicitado.

El contenido mínimo del informe será el siguiente:

- Portada.
- Presentación del informe.
- Ubicación del proyecto.
- Memoria de cálculo de solución en caso de que aplique.
- Características mecánicas de los materiales existentes en zona de estudio.
- Desarrollo descriptivo técnico de todo lo solicitado en el punto 2.1 considerando gráficas, diagramas, y cualquier tipo de imagen alusivas a lo solicitado.
- Conclusiones y recomendaciones, además, de un análisis de impacto del proyecto, riesgos y alternativas de solución.

Deberá anexar la siguiente información:

- Registro fotográfico: Se debe presentar registro fotográfico de visitas al sitio Las fotos entregadas deberán poseer un nombre consecutivo que facilite su identificación por fecha. Por ejemplo: IMJPG-20170523, fotografía tomada el 23 de mayo del 2017 y una breve descripción de esta.

SECCIÓN III.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

3.1 TABLA DE PAGOS

El oferente deberá presentar en su oferta económica el desglose de la estructura del precio que incluya los costos unitarios y totales (Utilidad, Costos Directos e Indirectos) por cada uno de los ítems a contratar, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 1

Ítems de pago

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1000	Estudio de corrientes en la zona	1	und			
2000	Estudio de mareas	1	und			
3000	Anteproyecto de las obras de protección.	1	und			
				TOTAL		
	Monto en letras.					

Nota. Elaboración propia, 2023.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS DE PAGO

Para todos los ítems el oferente debe incluir todos los costos asociados al desarrollo de lo supra citado, directos e indirectos como transporte alimentación, honorarios, cargas sociales, administración, imprevistos y utilidad entre otros.

Ítem 1000 Estudio de corrientes en la zona

Se basa en la realización de Estudios de corrientes en la zona, tal como se describe en el Apartado I realización de los Estudios de Clima Marítimo y meteorológico, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Sección II, para ello el contratista deberá contar con el

equipo apropiado y el personal técnico con la capacidad necesaria para la realización de estos estudios.

Ítem 2000 Estudio de mareas

Se sustenta en la realización de Estudio de mareas, tal como se describe en el Apartado II Estudios de Dinámica Litoral, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Sección II, para ello el contratista deberá contar con el equipo apropiado y el personal técnico con la capacidad necesaria para la realización de estos estudios.

Ítem 3000 Anteproyecto de las obras de protección.

Se desprende en la realización del Anteproyecto de las obras de protección, tal como se describe en el Apartado III, Consiste en la realización de obras alternativas a nivel de diseño, basadas en los apartados I, y II, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Sección II, para ello el contratista deberá contar con el equipo apropiado y el personal técnico con la capacidad necesaria para la realización de estos estudios.

SECCIÓN IV.

CONDICIONES GENERALES PARA LA OFERTA

4.1 VIGENCIA DE LA OFERTA

El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de la misma sea como mínimo de **30 días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

4.2 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los bienes, obras o servicios adjudicados deberán entregarse de manera digital en formato .pdf con las respectivas firmas digitales de manera que puedan ser verificadas, y que no hayan sido convertidas en imagen u otro tipo de archivo que no pueda ser verificable. También deberá remitir las láminas de diseño en formato editable con extensión .dwg, Las direcciones de correo electrónico a las que se remitirá la información serán las siguientes:

kugalde@dgac.go.cr (Kenneth Ugalde Mejía)

mcespedesp@dgac.go.cr (Mario Cespedes Pereira)

En el caso que se deseen remitir distintos documentos y algunos con formato editable, deberá contener el mismo en formato .pdf, tomando en consideración que deberá brindar la firma digital a cada uno.

En el caso que el informe contenga información que no se ajuste a lo indicado en las especificaciones técnicas definidas en el presente documento, la Administración lo considerará una ejecución defectuosa del objeto contratado por lo que se podrá ejecutar una sanción pecuniaria de tipo multa, cada vez que la información presentada venga incorrecta.

4.3 PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL

El tiempo de entrega establecido por la Administración es de **18 meses** a partir de notificado el contrato. En caso de que no indique expresamente el plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de entrega indicado anteriormente.

El atraso en la entrega parcial o total del servicio dará derecho a la Dirección General de Aviación Civil a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro precedente.

4.4 DAÑOS Y PERJUICIOS

4.4.1 Cláusula penal

Se estima que la no entrega de informes en el plazo establecido generaría atrasos en el avance de las metas de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica. Por cada día de atraso en la entrega del informe, la Administración presentará un costo diario del salario de Director de Proyecto o Inspector del Contrato. Por lo tanto, el costo diario en el presente rubro es de aproximadamente ₡ 72.150,00 (setenta y dos mil ciento cincuenta colones netos).

4.4.1 Multas

Se estima que la entrega defectuosa o incompleta del objeto contractual, generaría un atraso de 1 día hábil de trabajo del equipo encargado de revisar el producto y la notificación respectiva al Contratista. El costo de oportunidad aproximado para la Administración es de ₡163.000,00 (ciento sesenta y tres mil colones netos) por cada revisión adicional.

4.5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los precios serán considerados firmes, definitivos, deberán de incluir Impuesto de Valor Agregado, según la Ley N.º 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” publicada en el Alcance Nº 202 del Diario Oficial La Gaceta No 225 del 04 de diciembre del 2018.

En lo que respecta a la forma de pago, los oferentes pueden cotizar en colones o en una divisa extranjera, pero se pagará en colones al tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de emitir el pago.

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución y acorde con lo indicado en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las Ofertas que cumplan con los aspectos legales, financieros, condiciones generales, requisitos y especificaciones técnicas requeridas, se les aplicarán los siguientes factores de evaluación por línea:

PRECIO (FP) 100% El precio cotizado debe presentarse en números y en letras coincidente. En caso de divergencia entre las dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras. Los precios deben ser firmes y definitivos e invariables, sin sujeción alguna no autorizada por el Cartel. El oferente debe mostrar el precio con y sin los impuestos asociados, principalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La ecuación de valoración es la siguiente:

$$FP = \frac{OM}{OA} * 100\%$$

Donde: FP: Factor Precio

OA: Oferta en análisis

OM: Oferta de menor precio

4.6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será la que disponga AERIS Holding Costa Rica S.A., con un plazo máximo de 30 días hábiles, una vez presentada y aprobada la factura.